

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“DIOS SALVE A LA REINA TRIBUTO A QUEEN”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-568-2018** de las diez horas con veinticinco minutos del día once de diciembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **empresa INTERAMERICANA DE PRODUCCIONES ESMERALDA S.A.**, cédula jurídica 3-101-476317, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “DIOS SALVE A LA REINA TRIBUTO A QUEEN”.**

•
2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“DIOS SALVE A LA REINA TRIBUTO A QUEEN”.** Evento programado para los días 23 y 24 de febrero de dos mil diecinueve, en el Teatro Popular Mélico Salazar, a partir de las 20 y 19 horas respectivamente

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240